



LA RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA: LA PIEZA QUE FALTA EN EL PUZLE DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE LA UNIÓN EUROPEA

© Wild Wonders of Europe / Diego Lopez / WWF

FEBRERO 2022

ANÁLISIS DEL POTENCIAL DE MITIGACIÓN CLIMÁTICA DE LA RESTAURACIÓN DE HÁBITATS IMPORTANTES EN LA UNIÓN EUROPEA

RESUMEN

La próxima ley europea de restauración de la naturaleza, si se concibe bien, podría marcar un antes y un después no solo en la forma de tratar la pérdida de biodiversidad, sino también la crisis climática. Según un nuevo estudio del Instituto para la Política Ambiental Europea (IPAE) encargado por WWF, la restauración de los hábitats degradados a los que se refiere la Directiva Europea de Hábitats podría absorber 84 millones de toneladas de carbono (MtC), o unos 300 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente al año, es decir, una cantidad similar a las emisiones anuales de gases de efecto invernadero de España o a la suma de las emisiones de los países que forman el Benelux, y una cantidad similar a la absorción actual de carbono de los sectores relacionados con el uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura de toda la Unión Europea.

Para que esto ocurra, la ley debe ser ambiciosa y fijar plazos. Las conclusiones del estudio apuntan a la urgencia de emprender acciones de restauración, dado que ciertos hábitats necesitarán décadas para recuperar su buen estado y restablecer su ciclo de carbono. Esto muestra claramente por qué se debe acelerar la restauración y darle prioridad absoluta, y por qué el grueso de los esfuerzos deben realizarse antes de 2030, y no posponerse hasta 2040 o 2050.

El estudio destaca igualmente la importancia de incrementar los esfuerzos de protección de hábitats que no están degradados para preservar las reservas de carbono existentes. También señala los inmensos beneficios que tendría para la acción climática la restauración de otros ecosistemas que no entran en el ámbito de la Directiva Europea de Hábitats. En particular, volver a humedecer suelos orgánicos drenados que tienen actualmente un uso agrícola podría reducir las emisiones en más de 104 millones de toneladas de CO₂, el equivalente a las emisiones anuales de gases de efecto invernadero de Austria o Rumanía.

Este documento recoge las principales conclusiones del estudio y ofrece recomendaciones políticas para la próxima ley de restauración de la naturaleza europea.

ÍNDICE

RESUMEN	1
INTRODUCCIÓN	2
PRINCIPALES CONCLUSIONES	2
La restauración de los hábitats del Anexo I encierra un gran potencial de mitigación del cambio climático, pero su implementación es urgente	2
La restauración debe ir de la mano de la protección de los hábitats intactos	3
¿Qué ecosistemas se deberían priorizar?	4
Más allá del Anexo I: un gran potencial de beneficios en términos de carbono	5
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA LEY DE RESTAURACIÓN EUROPEA	6



© Wild Wonders of Europe / Diego López / WWF

LA RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA: LA PIEZA QUE FALTA EN EL PUZLE DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE LA UNIÓN EUROPEA

INTRODUCCIÓN

Proteger y restaurar la naturaleza y el buen funcionamiento de los ecosistemas es un elemento fundamental para plantar cara a la doble crisis de pérdida de biodiversidad y cambio climático, cuyos efectos ya nos están afectando. El informe conjunto¹ de la Plataforma Intergubernamental Científico-normativa sobre Diversidad Biológica y Servicios de los Ecosistemas (IPBES) y el Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) concluye que la aplicación de unas medidas ambiciosas en tierra y mar destinadas a proteger, gestionar de manera sostenible y restaurar los ecosistemas ofrecerían beneficios complementarios relacionados con la mitigación del cambio climático, la adaptación climática y los objetivos de biodiversidad. También pueden ayudar a mantener el aumento de temperatura dentro de los límites que fijó el Acuerdo de París, siempre que dichas medidas vengan en apoyo, y no en sustitución, de ambiciosas reducciones de las emisiones procedentes de combustibles fósiles y del cambio de uso de la tierra.

La Comisión Europea está trabajando en el establecimiento de objetivos de restauración de la naturaleza legalmente vinculantes en la Unión Europea para restaurar la biodiversidad y los ecosistemas degradados. Esta ley de restauración de la naturaleza, que se espera que la Comisión Europea proponga en marzo de 2022, constituye una oportunidad de las que solo se dan una vez en una década para contribuir a restaurar la biodiversidad y a detener su pérdida, así como para plantar cara al cambio climático.

La Oficina de Políticas Europeas de WWF encargó al Instituto para la Política Ambiental Europea (IPAE²) un estudio para analizar el potencial de almacenamiento y absorción de carbono de los tipos de hábitat sobre los que la Unión Europea tiene una responsabilidad particular (los definidos en el Anexo I: Hábitats³ de la Directiva Europea de Hábitats) y examinar la viabilidad de priorizar esos tipos de ecosistemas para maximizar los beneficios complementarios en términos de captura de carbono y conservación de la biodiversidad. El estudio usa información sobre el almacenamiento y absorción de carbono de los hábitats del Anexo I partiendo de un análisis de las publicaciones sobre el tema realizado por la Agencia Europea de Medio Ambiente (AEM)⁴.

En este documento informativo, WWF destaca algunas de las principales conclusiones de dicho estudio y su relevancia para la ley de restauración de la naturaleza de la Unión Europea.

PRINCIPALES CONCLUSIONES

La restauración de los hábitats del Anexo I encierra un gran potencial de mitigación del cambio climático, pero su implementación es urgente

El estudio encargado por WWF al IPAE refleja que la restauración de los hábitats del Anexo I sobre los que hay suficiente información disponible, excluyendo los hábitats con vegetación escasa y los hábitats marinos, y que se encuentran en malas

...las soluciones basadas en la naturaleza para proteger, gestionar de manera sostenible y restaurar los ecosistemas ofrecen beneficios colaterales para la mitigación climática, la adaptación climática y los objetivos de biodiversidad...”

Resultado científico del taller copatrocinado por IPBES-IPCC sobre biodiversidad y cambio climático

1 IPBES e IPCC (2021). *Scientific outcome of the IPBES-IPCC co-sponsored workshop on biodiversity and climate change*. Secretariado de IPBES, Bonn, Alemania

2 Kopsieker, L., Costa Domingo, G., Underwood, E. (2022). *Climate mitigation potential of large-scale restoration in Europe. Analysis of the climate mitigation potential of restoring habitats listed in Annex 1 of the Habitats Directive*. Policy Report, Institute for European Environmental Policy

3 Con arreglo al Anexo I de la Directiva Europea sobre Hábitats, existe hoy en día una lista de 233 tipos de hábitats naturales europeos, incluyendo 71 prioritarios (es decir, tipos de hábitat en peligro de desaparición y cuya distribución natural se sitúa mayormente en el territorio de la Unión Europea).

4 Hendriks, K.; Gubbay, S.; Arets, E. y Janssen, J. (2020). *Carbon storage in European ecosystems. A quick scan for terrestrial and marine EUNIS habitat types*. Wageningen, Wageningen Environmental Research, Informe interno. 66 pp.; 22 fig.; 22 tab.; 77 ref.



© Wild Wonders of Europe / Diego López / WWF

LA RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA: LA PIEZA QUE FALTA EN EL PUZLE DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE LA UNIÓN EUROPEA

**Una vez restaurados,
los hábitats del Anexo 1
actualmente degradados
podrían secuestrar unos
300 millones de toneladas de
dióxido de carbono
equivalente al año.**

condiciones o en condiciones desconocidas (47,2 millones de hectáreas), supondría al año la absorción de la nada despreciable cantidad de 84 millones de toneladas de carbono (MtC) o unos 300 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente. Esta cantidad equivale aproximadamente a las emisiones de gases de efecto invernadero de España o a la suma de las emisiones de los países que forman el Benelux, y equivale también a la absorción actual de CO₂ de la atmósfera del sector del uso de la tierra, cambio de uso de la tierra y silvicultura de toda la Unión Europea.

Los autores hacen hincapié en que esa cifra no es exacta, sino una estimación, pero en base a los datos disponibles, ilustra bien la magnitud y el potencial de la restauración de dichos hábitats en relación con la mitigación del cambio climático. En los casos en que los entornos degradados del Anexo I están emitiendo carbono en la

actualidad, como las turberas drenadas, la cifra podría ser aún mayor, mientras que para aquellos que actualmente están absorbiendo carbono, como ocurre probablemente en los hábitats de bosque, pese a estar degradados, la cifra sería menor.

Las estimaciones del IPAE reflejan las de una evaluación realizada por el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) a escala mundial⁵, lo cual sugiere que, aunque las cifras no sean exactas, sí entran en el mismo rango de magnitud.

El estudio destaca igualmente la urgencia de la restauración de la naturaleza, pues puede llevar décadas mejorar el estado de ciertos hábitats y restablecer su potencial de contribuir al ciclo del carbono. En vista de las emergencias natural y climática actualmente en curso, esto muestra claramente que es preciso que la Unión Europea ejecute las medidas de restauración lo antes posible, y que el grueso de los esfuerzos deben realizarse antes de 2030, y no posponerse hasta 2040 o 2050.

**La Unión Europea debe
implementar acciones de
restauración lo antes posible,
en esta misma década.**

La restauración debe ir de la mano de la protección de los hábitats intactos

**Hay que garantizar la
conservación de las grandes
reservas de carbono de
hábitats antiguos e intactos.**

Los hábitats del Anexo I sobre los que hay suficiente información disponible almacenan una cantidad estimada entre 5 564 y 17 807 MtC en 87 millones de hectáreas. Dichos hábitats constituyen importantes reservas de carbono que deben ser protegidas. Esto es muy pertinente, sobre todo porque dos tercios de los hábitats terrestres recogidos en el Anexo I están situados fuera de la Red Natura 2000, y por lo tanto no están formalmente protegidos.

Es necesario asegurar una protección efectiva para preservar las grandes reservas de carbono almacenadas en hábitats no alterados. La llamada restauración pasiva, protección estricta y eliminación de todo tipo de presiones, suele ser la forma más eficaz de restaurar los ecosistemas, y es el tipo de restauración ideal para muchos hábitats marinos y bosques naturales maduros.

Si no se alteran, los sedimentos marinos, que constituyen la mayor reserva de carbono orgánico del planeta, pueden almacenar carbono durante miles de años. Se ha demostrado que las Áreas Marinas Protegidas (AMP) en las que se restringen las acti-

5 El personal de investigación del IPAE comparó sus cálculos con las estimaciones del PNUMA. Según las conclusiones del PNUMA, la restauración de 350 millones de hectáreas a nivel global podría absorber entre 13 y 16 gigatoneladas de gases de efecto invernadero de la atmósfera, lo cual se sitúa en el mismo rango de magnitudes que las estimaciones del IPAE.

PNUMA (2019). *New UN Decade on Ecosystem Restoration offers unparalleled opportunity for job creation, food security and addressing climate change*. Nature Action. Nota de prensa. Consultado el: 25/11/2021. Disponible en: <https://www.unep.org/news-and-stories/press-release/new-un-decade-ecosystem-restoration-offers-unparalleled-opportunity>



© Wild Wonders of Europe / Diego López / WWF

LA RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA: LA PIEZA QUE FALTA EN EL PUZLE DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE LA UNIÓN EUROPEA

vidas humanas nocivas, como la pesca de arrastre o el dragado, son una herramienta muy eficaz para asegurar las reservas marinas de carbono, así como para proteger la biodiversidad e impulsar el rendimiento de las pesquerías.⁶

Los bosques maduros suelen almacenar típicamente unas reservas de carbono mayores que otros bosques en entornos similares. Además, hay evidencias que demuestran que dichos bosques siguen acumulando carbono mucho después de haber alcanzado el grado de madurez, lo cual significa que pueden seguir siendo sumideros activos de carbono durante siglos⁷.

¿Qué ecosistemas se deberían priorizar?

En general, se considera que los bosques y los humedales son los ecosistemas cuya restauración resulta más eficaz en términos de beneficios relacionados con el carbono, y el estudio lo confirma.

Los autores concluyen que los hábitats de una extensión espacial mayor, que se encuentran muy degradados y tienen altas tasas de absorción de carbono, son los que encierran un mayor potencial de ganancias en lo relativo al carbono. En la Unión Europea, esto incluye bosques como los hayedos y la taiga occidental⁸, y humedales como las turberas boscosas⁹ y las turberas aapa¹⁰, entre otros.

Los humedales intactos, y especialmente las turberas, tienen gran importancia en términos de absorción y almacenamiento de carbono. Aunque las tasas de absorción de carbono por hectárea de la mayor parte de los hábitats de turbera son menores que las de los hábitats de bosques, sus reservas de carbono son proporcionalmente mayores, pues acumulan carbono constantemente en las capas de turba que se van acumulando. Los humedales contienen las mayores reservas de carbono de todos los hábitats terrestres, lo cual los convierte en un ecosistema clave para el almacenamiento de carbono. A nivel mundial, contienen el 30 % de las reservas totales de carbono orgánico en el suelo, a pesar que solo ocupan entre el 5 y el 8 % de la superficie de la Tierra¹¹. Las turberas degradadas son una fuente enorme de emisiones de gases de efecto invernadero, lo cual las convierte en una prioridad de restauración: los mayores beneficios del rehumedecimiento de las turberas sería la reducción de dichas emisiones.

Los humedales costeros pueden acumular carbono durante más tiempo que la mayoría de los hábitats terrestres.

Los humedales costeros, como los estuarios, las salinas y las lagunas costeras, también constituyen importantes sumideros de carbono: pueden acumular carbono durante periodos mucho más largos que la mayoría de los hábitats terrestres¹².

Lo mismo ocurre con otros ecosistemas marinos que no se han incluido en el análisis del IPAE a causa de la falta de información a nivel de hábitat. Las praderas marinas, por ejemplo, retienen más carbono por hectárea que las selvas tropicales¹², pero su impresionante

La restauración de bosques y humedales es la más efectiva en términos de beneficios de carbono.

6 Sala, E.; Mayorga, J.; Bradley, D. y otros (2021). *Protecting the global ocean for biodiversity, food and climate*. Nature, 592(7854), 397-402.

7 Barredo, J.; Brailescu, C.; Teller, A. y otros (2021). *Mapping and assessment of primary and old-growth forests in Europe*. EUR 30661 EN, Oficina de Publicaciones de la Unión Europea, Luxemburgo. <https://doi.org/10.2760/797591>, JRC124671.

8 Tipo de hábitat de bosque boreal, que incluye tanto los bosques primarios naturales como los bosques jóvenes regenerados de manera natural después de incendios. <https://eunis.eea.europa.eu/habitats/10176>.

9 El tipo de humedal más extendido espacialmente en la UE, formado por coníferas y frondosas sobre un sustrato de turba de húmedo a saturado. <https://eunis.eea.europa.eu/habitats/10197>

10 Hábitat pantanoso boreal. <https://eunis.eea.europa.eu/habitats/10154>

11 Xu, J.; Morris, P.J.; Liu, J. y otros (2018). *PEATMAP: Refining estimates of global peatland distribution based on a meta-analysis*. CATENA, 160. pp. 134-140. <https://doi.org/10.1016/j.catena.2017.09.010>.

12 McLeod, E.; Chmura, G.L.; Bouillon, S. y otros (2011). *A blueprint for blue carbon: toward an improved understanding of the role of vegetated coastal habitats in sequestering CO₂*. Frontiers in Ecology and the Environment, 9: 552-560. <https://doi.org/10.1890/110004>.



© Wild Wonders of Europe / Diego López / WWF

LA RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA: LA PIEZA QUE FALTA EN EL PUZLE DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE LA UNIÓN EUROPEA

capacidad de absorción se ve mermada en hábitats degradados. Lo cual significa que, a pesar de que supone un desafío, la restauración de las praderas marinas ofrecería grandes beneficios climáticos^{13 14}.

Aunque la restauración de otros ecosistemas como los pastizales y el monte bajo proporciona unos beneficios relativamente menores en términos de absorción de carbono, no se debería desdeñar su potencial restauración. Tales ecosistemas cubren grandes zonas de Europa y su restauración podría conllevar otros muchos beneficios complementarios.

A la hora de priorizar los hábitats del Anexo I para restauración con vistas a beneficios relacionados con el carbono, se deben tener en cuenta los siguientes factores:

- Valorar si la protección del hábitat existente es más eficiente si se eliminan presiones (restauración “pasiva”) que la restauración “activa” para proteger la capacidad de absorción y las reservas de carbono.
- Buscar una posible solución intermedia entre la conservación de la biodiversidad y la captura y almacenamiento de carbono. Para los hábitats del Anexo I, restaurar la biodiversidad debería ser el objetivo primordial, mientras que la absorción de carbono a corto plazo no debería nunca conseguirse a costa de la biodiversidad o el almacenamiento de carbono resiliente y a largo plazo.
- Valorar la viabilidad de la restauración, teniendo en cuenta por un lado las condiciones del lugar, el tiempo requerido para llevar a cabo la restauración y la inversión necesaria, y por otro lado los beneficios de las acciones de restauración. Dado el gran abanico de beneficios complementarios de la restauración de la naturaleza, sus beneficios son diez veces mayores que los costes¹⁵.

Es importante asegurarse de que se lleva a cabo un seguimiento a largo plazo de las áreas restauradas y de que se han eliminado las presiones para garantizar la permanencia de las ganancias de carbono resultantes de las medidas de restauración.

Los datos disponibles sobre el potencial de absorción, el volumen del ciclo y las reservas de carbono son aún limitados. Esto es de especial importancia para los hábitats marinos, pero también para los ecosistemas costeros y de tundra. Es preciso llevar a cabo más investigaciones sobre los beneficios en términos de carbono de la restauración de ecosistemas, así como sobre los plazos en que se podrían conseguir dichos beneficios en algunos de los ecosistemas o hábitats menos conocidos. No obstante, eso no debe ser un motivo para posponer las acciones de restauración que se requieren con urgencia también en dichos ecosistemas.

Los datos sobre el potencial de secuestro de carbono, los flujos de carbono y las reservas de carbono son aún limitados, sobre todo en el caso de los hábitats marinos, de los ecosistemas costeros y de la tundra.

Más allá del Anexo I: un gran potencial de beneficios en términos de carbono

La restauración de tierras y zonas marinas que no figuran entre los hábitats enumerados en el Anexo I encierra un potencial inmenso de beneficios en términos de carbono, y la ley de restauración de la naturaleza los debería contemplar también como objetivos. Se trata, entre otros, de hábitats marinos de fondo arenoso junto con las comunidades de flora y fauna asociadas.

13 Oreska, M.P.J.; McGlathery, K.J.; Aoki, L.R. y otros (2020). *The greenhouse gas offset potential from seagrass restoration*. Sci Rep 10, 7325. <https://doi.org/10.1038/s41598-020-64094-1>

14 Macreadie, P.I.; Costa, M.D.P.; Atwood, T.B. y otros (2021). *Blue carbon as a natural climate solution*. Nat Rev Earth Envi-ron. <https://doi.org/10.1038/s43017-021-00224-1>

15 IPBES (2018). *Summary for policy makers of the assessment report on land degradation and restoration of the Intergovernmental Science-Policy Platform on Biodiversity and Ecosystem Services*. IPBES Secretariat, Bonn, Alemania, 44 pags. <https://www.ipbes.net>



© Wild Wonders of Europe / Diego López / WWF

LA RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA: LA PIEZA QUE FALTA EN EL PUZLE DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE LA UNIÓN EUROPEA

Una prioridad de la ley de restauración debe ser rehumedecer los suelos orgánicos drenados para uso agrícola.

Además de la restauración de los hábitats enumerados en el Anexo I, la ley de restauración de la naturaleza debería marcarse la prioridad de rehumedecer los suelos orgánicos drenados en uso agrícola. Dichos suelos suponen unos 52 000 km² dentro de la Unión Europea, incluyendo pastizales y tierras de cultivo, y actualmente constituyen una gran fuente de emisiones de carbono. Rehumedecer dichos suelos podría reducir las emisiones en unos 20 millones de toneladas de dióxido de carbono equivalente por hectárea y año, o evitar la emisión de 104 millones de toneladas de CO₂ al año en total¹⁶. Eso es más que las emisiones anuales de gases de efecto invernadero de países como Austria o Rumanía.

Uno de los objetivos de la Estrategia de la Unión Europea sobre Biodiversidad para 2030 es recuperar al menos el 10% de las zonas agrícolas como paisajes con un gran valor de biodiversidad. Esto desempeñará un papel muy importante en la conservación de la biodiversidad y contribuirá a la absorción de carbono en los paisajes en los que se intervenga, y además contribuirá a la adaptación climática y a incrementar la resiliencia de los paisajes frente a fenómenos meteorológicos extremos. Por ejemplo, el potencial de absorción de carbono de las prácticas de agrosilvicultura en las superficies agrícolas europeas se ha estimado entre 0,09 y 7,29 t.C./ha, en función del tipo de agrosilvicultura (cultivos con hileras de arbustos, cultivos intercalados, huertos con frutales y fomento de hábitats de polinizadores)¹⁷.

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES PARA LA LEY DE RESTAURACIÓN EUROPEA

El estudio del IPAE muestra claramente la magnitud de la contribución que la restauración a gran escala de la naturaleza puede suponer a la lucha contra el cambio climático. También pone de relieve la gran importancia de proteger las reservas de carbono existentes de un mayor deterioro.

El estudio muestra el papel de la restauración de la naturaleza a gran escala para abordar el cambio climático.

Para recoger todos los beneficios potenciales de la restauración de la naturaleza con el fin de frenar el cambio climático, la ley de restauración de la naturaleza europea debe:

- ▶ Incluir una meta principal europea sólida y comprensible por encima de los objetivos relacionados con ecosistemas (y especies) específicas. Se trata de un aspecto imprescindible para que los Estados miembros pongan en marcha acciones a la escala necesaria. Dicha meta principal debe formularse en forma de objetivo numérico, para generar seguridad jurídica en aras de una ejecución ágil y eficaz.
- ▶ WWF defiende que la meta principal sea la restauración para 2030 de al menos el 15 % de las tierras y mares de la Unión Europea, así como del 15 % de la extensión de los ríos, meta a la cual deberían contribuir todos los objetivos básicos para ecosistemas específicos. Eso significaría restaurar 650 000 km² de tierra, 1 000 000 km² de áreas marinas europeas y 178 000 km de ríos.
- ▶ Responder a la urgencia de afrontar las crisis climática y de biodiversidad con objetivos que resulten en la restauración a gran escala durante esta década, y no posponer el grueso de las acciones de restauración a 2040 o 2050.
- ▶ Centrarse en la creación de nuevas áreas naturales más allá de los hábitats referidos en el Anexo I de la Directiva Europea sobre Hábitats. La medida más obvia que tendría unos beneficios complementarios enormes en materia de mitigación del cambio climático es rehumedecer todos los suelos orgánicos drenados actualmente en uso agrícola.
- ▶ Incluir medidas de salvaguardia para asegurar que la restauración y protección de cualquier hábitat restaurado y las ganancias de carbono asociadas son permanentes.

¹⁶ Glenk, K. & Martin-Ortega, J. (2018). *The economics of peatland restoration*. *Journal of Environmental Economics and Policy*, 7(4) 345-362.

¹⁷ Kay, S.; Rega, C.; Moreno, G. y otros (2019). *Agroforestry creates carbon sinks whilst enhancing the environment in agricultural landscapes in Europe*. *Land use policy*, 83, 581-593.



© Wild Wonders of Europe / Diego Lopez / WWF

LA RESTAURACIÓN DE LA NATURALEZA: LA PIEZA QUE FALTA EN EL PUZLE DE ACCIÓN CLIMÁTICA DE LA UNIÓN EUROPEA

El estudio del IPAE destaca igualmente las enormes reservas de carbono que se almacenan actualmente en los hábitats del Anexo I. Es importante proteger dichos hábitats del deterioro e imponer una protección estricta sobre los hábitats ricos en carbono y biodiversidad más vulnerables.

Los compromisos de la Estrategia de la Unión Europea sobre Biodiversidad de protección estricta del 10 % de las tierras y mares europeos para 2030, así como todos los bosques primarios y maduros que todavía quedan en Europa, se debería llevar a ejecución urgentemente. Igualmente, se deberían tomar medidas para garantizar que los bosques potencialmente maduros no sean talados en el curso del proceso de identificarlos e implantar el régimen de protección.

Por último, en cuanto a los ecosistemas marinos, la protección estricta suele ser la medida de restauración más eficaz. Eso les concede tiempo y espacio para recuperarse por medio de la restauración pasiva de los ecosistemas, sus procesos naturales y sus poblaciones de peces, incluyendo las que son objeto de pesca comercial. Estos beneficios, por sí solos, hacen patente que la nueva ley de restauración debería facilitar la integración de objetivos de protección estricta en la Unión Europea. Contribuirá a crear seguridad jurídica en lo relativo al compromiso de proteger estrictamente el mar y la tierra para permitir el desarrollo de los procesos naturales.



Trabajamos para conservar
la naturaleza para las
personas y la vida silvestre.

juntos es posible.

wwf.es

Este texto ha sido traducido y adaptado de "Nature restoration - the missing piece in the eu climate action puzzle", elaborado por la oficina europea de WWF

© 1986 Logotipo del Panda de WWF-World Wide Fund for Nature (Inicialmente World Wildlife Fund).
© "WWF" es Marca Registrada de WWF.
WWF España, Gran Vía de San Francisco 8-D, 28005 Madrid. Tel.: 91 354 0578.
Email: info@wwf.es